



COMUNICADO MEFP/VPCF/DGSGIF N° 77/2018

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE)

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica a todas las entidades públicas, beneficiarios y proveedores del Estado, que se suspenderá el **Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) a partir de horas 19:00 hasta horas 20:00, debido a mantenimiento y actualización del mismo.**

A partir de la fecha la generación de certificado RUPE para contrataciones menores tendrá como dato obligatorio en el filtro de búsqueda el campo "gestión", para más detalles ver la <<Guía Operativa >> .

Favor tomar nota y se agradece por su comprensión.

La Paz, 23 de Noviembre de 2018

